



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N°27972
LEY N°8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 213 -2026-GM/MPMN.

Moquegua, 30 JUL. 2026

VISTO:

La Carta N.° 0012-2026-COMITÉ ESPECIAL-OXI, de fecha 24 de julio de 2026, mediante la cual el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases de los Procesos de Selección N.° 001-2026-MPMN-OXI y N.° 002-2026-MPMN-OXI; el Acta N.° 02-2026-CE-OXI-MPMN, de fecha 24 de julio de 2026; y demás documentos que obran en el expediente administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de coquenos con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada responsable del Financiamiento y Ejecución de la inversión, y las Bases del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución física y liquidación del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI N° 2663293, remitiéndolas mediante **CARTA N° 0012-2026-COMITÉ ESPECIAL - OXI**, de fecha 24 de julio del 2026, para la aprobación del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en atribución a la Resolución de Alcaldía N° 0241-2025-A/MPMN, que en su ARTICULO PRIMERO, señala DESCONCENTRAR Y DELEGAR con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad las atribuciones, facultades administrativas, y de Alcaldía en la Gerencia Municipal, numeral 30.- aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos aplicables al mecanismo de obras por impuestos, excepto la resolución de recurso de apelación, la declaratoria de nulidad de oficio, la autorización de contratación directa, la suscripción de convenio con la Empresa Privada y sus adendas, así como la aprobación de los mayores de trabajo de obra, amparados en la Ley N° 29230. Asimismo, se adjunta, el Acta N°02-2026-CE-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N°27972
LEY N°8230 DEL 03-04-1936

OXI-MPMN del Comité Especial de fecha de 24 de julio de 2026, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo N° 028-2026-CG/APP, de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI N° 2663293, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MPMN-OXI y PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MPMN-OXI se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución física y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección N.º 001-2026-MPMN-OXI, para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del siguiente proyecto de inversión:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2663293

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección N.º 002-2026-MPMN-OXI, para la selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, la ejecución física y la liquidación del siguiente proyecto de inversión:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2663293

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR Al Comité Especial – OXI la conducción, desarrollo y ejecución de las actuaciones correspondientes a los Procesos de Selección N.º 001-2026-MPMN-OXI y N.º 002-2026-MPMN-OXI, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 29230, su Reglamento y demás normas complementarias aplicables.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la remisión de la presente Resolución y de las Bases aprobadas al Comité Especial – OXI, para los fines



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N°27972
LEY N°8230 DEL 03-04-1936

señalados en el artículo precedente y la continuación de las etapas correspondientes de los procesos de selección.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución **PROINVERSIÓN** para su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la **Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística**, o la unidad orgánica que haga sus veces, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, conforme a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Mgr. Julio Granados Calimbo
GERENTE MUNICIPAL

Moquegua, 24 de julio de 2026.

CARTA N° 0012-2026-COMITÉ ESPECIAL - OXI

MAG. JULIO GRANADOS CUTIMBO

GERENTE GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA GEREN' "CIPAL		
24 JUL 2026		
FOLIOS	HORA	FIRMA
01	12:00~	ap

ASUNTO : SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN N.° 001-2026-MPMN-OXI Y N.° 002-2026-MPMN-OXI, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CON CUI N.° 2663293.

REFERENCIA : a) Acta N° 02-2026-CE-OXI-MPMN

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que, conforme a los acuerdos adoptados por unanimidad en el **Acta N.° 02-2026-CE-OXI-MPMN**, de fecha 24 de julio de 2026, el Comité Especial responsable de organizar y conducir los procesos de selección para la contratación de la Empresa Privada Financista y de la Entidad Privada Supervisora del proyecto de inversión denominado *"Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua"*, con **CUI N.° 2663293**, concluyó que las Bases de ambos procesos se encuentran aptas para ser sometidas a aprobación.

En ese sentido, se solicita a su despacho disponer la **aprobación, mediante el acto resolutivo correspondiente**, de los siguientes documentos:

- Las Bases del Proceso de Selección N.° 001-2026-MPMN-OXI, para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto.
- Las Bases del Proceso de Selección N.° 002-2026-MPMN-OXI, para la selección de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución del proyecto.

Asimismo, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité Especial, se solicita disponer las acciones necesarias para la **publicación de las convocatorias** de los Procesos de Selección N.° 001-2026-MPMN-OXI y N.° 002-2026-MPMN-OXI en el **diario oficial El Peruano**, a fin de dar continuidad oportuna a las etapas correspondientes de los procesos de selección.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

COMITE ESPECIAL - OXI

San Roman
CPC Victor Hugo San Román Zuñiga
MIEMBRO TITULAR
MPMN

ACTA N.º 02-2026- CE- OXI - MPMN

Siendo las 10: 00 horas del 24 de julio de 2026, El Comité Especial responsable organizar y conducir el proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada Financista y del proceso de selección para la contratación de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** CON CUI N° 2663293 (en adelante proyecto), designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2026-GM/MPMN. Asimismo, se procede a la verificación del quorum (asistencia de los tres integrantes), con la finalidad de tratar la siguiente:

AGENDA:

- Implementación de recomendaciones del Informe Previo N°028-2026-CG/APP del Proyecto con CUI:2663293, emitido por la Sub Gerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.
- Revisión de las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto.
- Revisión de las Bases del proceso de selección para la contratación de la Entidad Privada Supervisora.

ACCIONES Y DEBATE:

- La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con Oficio N°345-2026-GM-A/MPMN de 22 de julio de 2026, se remitió la implementación de recomendaciones, señaladas en el Informe Previo N°028-2026-CG/APP al Órgano de Control Institucional de Municipalidad Provincial del Mariscal Nieto, con copia a la Sub Gerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.
- Los miembros del Comité Especial, concluyen que las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación.
- Asimismo, los miembros del Comité Especial concluyen que las Bases del proceso de selección para la contratación de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución del proyecto, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación.

ACUERDOS:

Por votación unánime los tres miembros del Comité Especial acuerdan:

PRIMERO: Solicitar la publicación de la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MPMN-OXI DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN, en el diario Oficial el Peruano.

SEGUNDO: Solicitar la publicación de la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MPMN-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, en el diario Oficial el Peruano.

TERCERA: Solicitar la aprobación de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MPMN-OXI DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN, mediante acto resolutivo.

CUARTO: Solicitar la aprobación de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MPMN-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, mediante acto resolutivo.

No existiendo temas pendientes, el Comité Especial dio por terminado la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del 24 de julio del 2026.

COMITE ESPECIAL - OXI

.....
CPC. Victor Hugo San Román Zuñiga
MIEMBRO TITULAR
MPMN

COMITE ESPECIAL - OXI

.....
Ing. Joel Paniagua Aguilar
MIEMBRO TITULAR
MPMN

COMITE ESPECIAL - OXI

.....
Ing. Alexander Caceres Bernedo
MIEMBRO TITULAR
MPMN